

II Concurso de Fotografía del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama 2017

Bases:

I. Finalidad

Con el objetivo de promover e impulsar el mejor y mayor conocimiento de la riqueza natural y humana que encierra este espacio natural, se convoca el II Concurso de Fotografía del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Las obras presentadas deben poner en valor los recursos naturales, culturales o históricos de este espacio, sensibilizando así a la sociedad en valores, actitudes y comportamientos respetuosos hacia el medio ambiente.

II. Participantes

1. Podrán participar todos aquellos autores nacionales o extranjeros mayores de 18 años de manera individual.
2. No podrán participar miembros del jurado, de la organización o familiares directos suyos.

III. Tema

1. Las fotografías deben estar inspiradas en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y sus gentes: naturaleza, historia, usos y aprovechamientos de los recursos naturales, etc. y el elemento fotografiado deberá estar en su mayor parte dentro de los límites del mismo.
2. Las obras no podrán contener temática que promueva conductas inadecuadas. El comité de selección desestimarás aquellas fotografías que resulten inadecuados para un público universal, que no cumplan con unos requisitos mínimos de técnica y calidad o que reflejen conductas perjudiciales para el medio ambiente.

IV. Características de las obras

1. Se admiten como máximo DOS OBRAS (dos fotografías) por autor.
2. Las fotografías deben tener formato digital. Se aceptará únicamente el formato JPG con un peso mínimo de 6 MB. En caso de realizarse con teléfono móvil, la imagen se tomará a máxima resolución.

3. Las obras podrán realizarse en color y en blanco y negro.
4. No podrán concurrir al concurso las obras presentadas en la edición anterior ni fotografías que hayan sido publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal. Si la fotografía forma parte de una serie, esta norma afecta a todas las imágenes que pertenezcan a la misma serie.
5. Las fotografías, así mismo, no pueden ser publicadas durante el tiempo que dura el concurso.
6. Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes o composiciones. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como el uso de aplicaciones o programas informáticos que modifiquen la imagen final de modo que ésta no corresponda a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos.
7. La organización podrá solicitar a los autores de las fotografías premiadas una copia de los archivos con la máxima calidad y tamaño.

V. Presentación

Las fotografías presentadas a concurso deben denominarse de la siguiente manera:

<Nombre>_<Primer apellido>_<Segundo apellido>_1.jpg

<Nombre>_<Primer apellido>_<Segundo apellido>_2.jpg

Y ser enviadas por correo electrónico a fotografiapnguardarrama@gmail.com incluyendo los siguientes datos:

- Datos de la fotografía:
 - Lugar y fecha de la foto
 - Título de la fotografía
 - Tipo de cámara
 - Tipo de objetivo
 - Apertura del diafragma
 - Velocidad de obturación
- Datos del autor/a:
 - Nombre y apellidos
 - Dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto

Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

VI. Plazo de presentación

Las fotografías podrán presentarse desde el día 7 de agosto hasta el 22 de septiembre a las 15:00h. Todas las fotografías recibidas fuera de dicho plazo no participarán en el concurso.

VII. Jurado

1. El jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía en la naturaleza, la cultura, la comunicación y el medio ambiente. Se reunirán con anterioridad al 30 de septiembre.
2. El comité de selección visualizará todas las fotografías recibidas para seleccionar aquellas que participarán en el concurso por cumplir todo lo reflejado en estas bases.
3. Las decisiones adoptadas por el jurado y por el comité de selección en lo referente a la admisión de obras como a sus premios, serán inapelables.

VIII. Premios

1. Los premios se entregarán el día 30 de septiembre en un acto público que se anunciará con antelación
2. Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado lo estima oportuno.
3. Los ganadores serán avisados entre el 23 y el 28 de septiembre para contar con su presencia el día 30 de septiembre. En caso de no poder asistir personalmente, deberán estar representados en la entrega de premios para recibir dichos galardones. La no asistencia implica la renuncia al premio.
4. Se entregarán TRES PREMIOS:
 - a. Primer Premio: 300€
 - b. Segundo Premio: estancia de fin de semana (noche del sábado al domingo) para dos personas, en régimen de media pensión en un hotel ubicado en un municipio del área de influencia socio económica del Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Se dispondrá de un plazo máximo de siete meses desde la notificación del fallo del jurado para disfrutar del premio.
 - c. Tercer Premio: cesta de productos gastronómicos locales elaborados en los municipios que aportan territorio al Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
5. Un mismo autor/a premiado no podrá recibir más de un premio.

IX. Cesión de derechos

1. Los derechos universales de autoría sobre la obra presentada seguirán estando en posesión del autor.
2. Los autores de las fotografías premiadas ceden en exclusividad y de forma gratuita los derechos de explotación de las obras a la Comunidad de Madrid, en los términos establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Las fotografías premiadas pasarán a formar parte del Fondo Documental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.
3. Los participantes eximen a la organización del II Concurso de Fotografía del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a los organismos, entidades, empresas organizadoras y colaboradores de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

X. Aceptación

1. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.
2. En las cuestiones no previstas en estas bases, la Organización y el Jurado podrán adoptar las soluciones que consideren más justas y adecuadas.

Más información:

fotografiapnguadarrama@gmail.com

Centro de Visitantes “La Pedriza”

Camino de la Pedriza s/n, Manzanares El Real (Madrid)

Tel. 91 853 99 78

Horario: Lunes a Domingo de 9h a 15h